

Para proyectos que por sus **características particulares**, requieren **garantías especializadas**.

» Programa de Financiamiento para Cultivos Perennes y Proyectos con Periodo de Larga Maduración «

Actividades



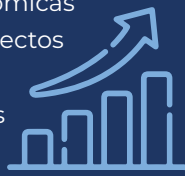
PRIMARIA



AGROINDUSTRIA

Sujetos y monto de crédito

Personas físicas o morales dedicadas a las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras u otras actividades económicas elegibles en el medio rural, con proyectos de financiamiento para cultivos perennes y/o proyectos con periodos de larga maduración.



Aportación

Conforme a lo establecido en las Condiciones de Operación del Servicio de Fondeo entre FIRA y los Intermediarios Financieros.

La aportación mínima del acreditado se aplicará de acuerdo al calendario de inversión.

Garantía FIRA

Opcional
50% u 80%
conforme a la normativa de FIRA vigente.

Tipos de crédito elegibles

Créditos refaccionarios y operaciones de arrendamiento financiero para inversión fija.



Reserva **4pp**

de la tasa de interés para pago de intereses

Reserva **del 20%**
garantía líquida

Elegibilidad de conceptos

Los conceptos de inversión podrán ser consultados en la página en internet

<https://www.fira.gov.mx/Nd/Perennes.jsp>

» PROFERTIL. Garantías de apoyo a las compras consolidadas de insumos «

Actividades



PRIMARIA



SERVICIOS

Sujetos y monto de crédito

Personas físicas y/o morales del sector agrícola, con montos de crédito de hasta **250,000 UDIS** por acreditado final.

Organizaciones de productores, Empresas Parafinancieras, Entidades Financieras, Comercializadores y Distribuidores de insumos agrícolas, no les aplica límite de crédito.



Sin aportación del acreditado

Tipos de crédito y conceptos de inversión

Créditos para Capital de trabajo destinados a la compra anticipada de insumos agrícolas.



Reserva al **100%**

para todos los sujetos de **crédito elegibles** como parte de los **Apoyos para impulsar la adquisición de fertilizantes, uso de biofertilizantes y fertilización óptima.**

Costo **garantía FONAGA** 

Sin costo. Sin embargo, este componente opera siempre con garantía FIRA, con un costo de **1%+IVA.**

Moneda **elegible** 

Nacional y dólares estadounidenses



Tipo de **cobertura**

Reserva por crédito hasta el porcentaje indicado en los Criterios. **(Actualmente el 100%).**

Para proyectos que por sus **características particulares**, requieren **garantías especializadas**.

»» Garantía FONAGA ProBienestar ««

Actividades



PRIMARIA



AGROINDUSTRIA



COMERCIO

Complementario a los apoyos directos del ProBienestar

Bonificación 6pp apoyo en tasa de interés

Sujetos y monto de crédito



Personas físicas o morales con monto de crédito de hasta

160,000 UDIS

por acreditado final, que sean beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar.

Elegibilidad de conceptos

Cultivos y productos que AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) defina, los cuales pueden ser consultados en www.fira.gob.mx

Garantía FONAGA 50%

Garantía FIRA opcional hasta **50%**

Tipos de crédito elegibles



Créditos de corto plazo:

Avío y/o capital de trabajo, incluyendo revolventes en cuenta corriente hasta por 3 años.

Créditos de largo plazo:

Refaccionarios para la adquisición de herramientas y equipos básicos, pequeña infraestructura, así como para los conceptos de inversión que sean elegibles conforme a la normativa de FIRA de acuerdo a los proyectos que especifique AGRICULTURA.

»» Garantías líquidas para la comercialización de frijol ««

Actividad elegible



COMERCIO

Sujetos de crédito elegibles



Organizaciones de productores y empresas legalmente constituidas que actúen como acopiadores y compradores de frijol.

Plazo



Hasta **180 días**, prorrogables por otros 180 días adicionales.

Garantía FIRA

Nominal hasta **50%** del saldo insoluto.

Tipos de crédito elegibles

Prendario



Reserva garantía líquida

20% sobre el valor del CD

Elegibilidad de conceptos

Capital de trabajo para el acopio, beneficio, almacenamiento y comercialización de frijol.

* Limitado a fechas específicas de apertura, cierre, ciclos y entidades que defina AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).

Aplica para comercializadores y acopiadores.

»» Esquema de Financiamiento y Garantía para Créditos en Condiciones Emergentes ««

Actividad elegible



PRIMARIA

Sujetos de crédito elegibles

Personas físicas y/o morales con necesidades de financiamiento de hasta 160,000 UDIS por acreditado final.

Para créditos de capital de trabajo se requiere contar con créditos reestructurados que hayan sido de origen fondeados y/o garantizados por FIRA.



Garantía FIRA



Opcional **50%** conforme a la normativa de FIRA vigente.

Tipos de crédito elegibles

Crédito de avío o de capital de trabajo. No serán elegibles prendarios, reportos, quirografarios ni factoraje.



Garantía Mutua:

Hasta por el **50%** del monto del crédito de capital de trabajo



Hasta por el **50%** del monto del crédito reestructurado

Nota: AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) notificará a FIRA los estados y/o municipios y actividades a atender con el esquema, así como los ciclos o el período en el que estará vigente la activación y el porcentaje de reserva elegible.